

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Doce (12) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: PROCESO No. 2017-00073-00
Clase: PERTENENCIA
Demandante: LUZ MARIA GARCIA SANABRIA Y OTROS
Demandado: LUZ HELIA o MARTHA LUZ HELIA PASTOR Y OTROS

Visto el informe Secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE:

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la prueba documental proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza, C/marca., relacionada con el documento que dio origen a la anotación No. 1 del 21 de noviembre de 1977 del Certificado de Libertad No. 162-3146 con el cual se encuentra registrado el bien inmueble objeto de pertenencia, ordenada por solicitud de la Procuradora Judicial para Asuntos Agrarios y Ambientales.

NOTIFÍQUESE

LEIDY MILENA MOSQUERA PASTOR
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
12/11/20

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 0022

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 13 de Noviembre de 2020, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA